

## RESUMEN EJECUTIVO

### **Empresa:**

Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos

### **Referencia:**

Auditoría especial sobre el cumplimiento de los contratos de venta de gas natural a la Empresa de Servicios de Gas Santa Cruz Sociedad Anónima Mixta - SERGAS S.A.M.

### **Informe No.:**

P5/EP11/D21-C1, complementario al Informe Preliminar de Auditoría P5/EP11/D21-R1

### **Objetivo:**

El objetivo de la auditoría es emitir una opinión independiente sobre el cumplimiento de obligaciones contractuales, relacionadas con la venta de gas natural a la Empresa de Servicios de Gas Santa Cruz Sociedad Anónima Mixta (SERGAS S.A.M.).

### **Objeto:**

El objeto del presente trabajo lo constituyen las ventas de gas natural a la Empresa de Servicios de Gas Santa Cruz Sociedad Anónima Mixta (SERGAS S.A.M.), por el periodo comprendido entre el 1 de julio de 2008 y el 31 de marzo de 2009.

### **Periodo auditado:**

De julio de 2008 a marzo de 2009, e intereses por mora generados al 30 de abril de 2021

### **Resultados**

Como resultado de la auditoría se han establecido hallazgos sobre los cuales se emiten las siguientes conclusiones:

#### **2.1 Incumplimiento de contratos de venta de gas natural por falta de pago de facturas emitidas en el plazo establecido**

Concurren indicios de responsabilidad civil, en la persona del actual Representante Legal de la Empresa SERGAS S.A.M., por Bs35.526.097,27

#### **2.2 Intereses por mora en el pago de facturas, establecidos en los contratos por venta de gas natural**

Concurren indicios de responsabilidad civil, en la persona del actual Representante Legal de la Empresa SERGAS S.A.M., por Bs32.485.309,07

**Conclusión General:**

Por los resultados expuestos, tanto en el Informe Preliminar de Auditoría No. P5/EP11/D21-R1 e Informe Complementario No. P5/EP11/D21-C1, se ha determinado que, en la venta de gas natural a la empresa de Servicios de Gas Santa Cruz Sociedad Anónima Mixta, se incumplieron los plazos de pago definidos en los contratos de compra y venta de gas natural, por lo que, se establecieron indicios de responsabilidad civil.